Cofinanciado por la Unión Europea · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Fondos Europeos · Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional · IES Los Pedroches Pozoblanco



IES LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

PRESENCIAL

PROGRAMACIÓN

(1710) ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II [IPE2]

Profesora: Mª de la Peña Cabrera López

CURSO 2026 / 2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 4

3. CONTENIDOS BÁSICOS. 5

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. 6

5. EVALUACIÓN 10

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN. 11

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16

5.3. CALIFICACIONES. 17

5.4. EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE) 18

5.5. MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN 19

5.6. INSTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. 20

6. METODOLOGÍA 20

6.1. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE 21

6.2. RECURSOS DIDÁCTICOS 22

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad II**, cuya programación es objeto de este trabajo, pertenece al 2º curso del C.F.G.S. de Administración y Finanzas (LOE), regulado por el **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establecen sus enseñanzas mínimas y desarrollado a nivel autonómico por la **Orden de 11 de marzo de 2013.**

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; el presente módulo se contempla dentro de los **módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales** en los siguientes términos:

- **Código**: 1710
- **Equivalencia en créditos ECTS**: 5
- **Familia profesional**: Administración y gestión**.**
- **Título**: Técnico Superior en Administración y Finanzas
- **Curso**: 2º
- **Horas semanales**: 3

El citado Real Decreto 1584/2011 determina la **competencia general** del título en los siguientes términos: La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

No existe regulación en relación a las orientaciones pedagógicas con respectos a este módulo. Sin embargo, contribuye especialmente al desarrollo de la iniciativa y la cultura emprendedora, la innovación, la capacidad para identificar oportunidades, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos y la participación responsable en el entorno profesional, en coherencia con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo de **IPE II en el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.**

La finalidad de esta programación es la de orientar y servir de apoyo al docente que imparte el módulo, así como intentar facilitar la tarea de consecución de la competencia profesional referente a este módulo. Ha de tenerse en cuenta que constituye una propuesta abierta y, por

tanto, no puede ser un documento rígido sino flexible que permita realizar aquellos ajustes que sean precisos a lo largo del curso.

La legislación que regula este ciclo de formación profesional se recoge en la programación de departamento.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La incorporación del presente módulo es posterior a la publicación del Real Decreto 1584/2011 y de la Orden de 11 de marzo de 2013. Por este motivo, dichas disposiciones no recogen la vinculación específica de IPE II con los objetivos generales y las competencias del título, por lo que esta se establece atendiendo a los resultados de aprendizaje del módulo y a su contribución al perfil profesional. *Según esto y de manera orientativa bajo criterio propio, la formación del módulo contribuye a alcanzar los* **objetivos generales d), e), f), o), p), q), r), s), t), u), v), w)** del ciclo formativo, y las **competencias c), d), n), ñ), o), p), q), r), s)** del título.

Conforme al Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, el módulo se corresponde a: **No procede para IPE2.**

Código	Denominación	Estándar/es de competencia	Descripción

Los objetivos de este módulo profesional, expresados en términos de **resultados de aprendizaje**, son los siguientes:

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y valoración de las competencias personales y profesionales para mejorar la empleabilidad.
- La elaboración de herramientas y estrategias para la búsqueda de empleo y la superación de procesos de selección.
- El desarrollo de habilidades personales, sociales y emocionales para la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos.
- La aplicación de estrategias de organización, planificación y gestión del tiempo.
- El desarrollo de habilidades emprendedoras, iniciativa personal y capacidad de innovación.
- La identificación de oportunidades de emprendimiento y el análisis de modelos de negocio.
- El diseño y desarrollo de proyectos emprendedores con propuestas de innovación social y tecnológica.
- La utilización de herramientas digitales y criterios de sostenibilidad en el ámbito profesional.

3. CONTENIDOS BÁSICOS.

No procede recoger los contenidos de IPE II conforme a la Orden de 11 de marzo de 2013, al no contemplarse este módulo en dicha disposición. Los contenidos que se desarrollarán en el módulo se detallan en el apartado siguiente, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

CPyE	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
d), n), ñ), o), p), q)	d), o), p), q), r), t), w)	Septiembre - Octubre	20 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 1: "Emprendimiento, innovación y sostenibilidad"		**RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.**	

CONTENIDOS

0. Emprendimiento, innovación y sostenibilidad.

1. ¿Qué es el emprendimiento?

- Emprendimiento y desarrollo sostenible.
- La interacción entre los inputs para emprender.
- Concepto de innovación.

2. Habilidades emprendedoras.

- ¿Cuáles son estas habilidades?
- El intraemprendimiento y estrategias.

3. Trabajo colaborativo e innovación.

- Aplicación del trabajo colaborativo.
- La creatividad en los equipos de trabajo colaborativo.

4. Metodologías del emprendimiento.

- *Design thinking.*
- *Lean startup.*
- *Scrum.*
- *Kanban.*
- *Business Model Canvas.*

5. Competencia digital e innovación.

- Las tecnologías habilitadoras digitales (THD).
- Competencias digitales clave para adaptarse al futuro.

CPyE	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
c), d), ñ), p), s)	e), p), q), s), w)	Octubre - Noviembre	20 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 2: "Proyecto emprendedor I: fase de ideación y validación de la idea emprendedora"		**RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.**	

CONTENIDOS

1. La ideación del proyecto emprendedor.

2. Investigación y análisis del entorno.

- El análisis del entorno general.
- El análisis del entorno específico.

3. Determinación del problema o necesidad.

- Identificación de necesidades.
- Determinación del problema.

4. Definición de la propuesta emprendedora.

- Aspectos clave de la idea de negocio.
- La rentabilidad del negocio.
- Otras estrategias de negocio.
- Validación de la idea.

5. La sostenibilidad social, ética y medioambiental.

- Incorporación de valores éticos y sociales.
- Economía circular y del bien común.

6. Prototipación de la idea.

- Creación de prototipos.
- Validación de la idea a partir del prototipo.

7. Estrategias de marketing.

- El marketing.
- Técnicas de venta aplicadas a la promoción del proyecto.

CPyE	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA / FFEOE	CARGA LECTIVA
c), d), n), ñ), o), p), q), r), s)	e), f), o), p), q), s), t), u), v), w)	Noviembre - Enero / Marzo - Mayo	22 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 3: "Proyecto emprendedor II: viabilidad, financiación y puesta en marcha"		**RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno**	

CONTENIDOS

1. La viabilidad del proyecto emprendedor.

2. Viabilidad social y ambiental del proyecto.

- Alineación con los ODS.
- La innovación en modelos de negocio.
- Liderazgo ético y sostenible.
- Análisis de la viabilidad.

3. Modelos de negocio de base tecnológica.

- Modelos de negocio digitales.
- Empresas innovadoras de base tecnológica.

4. Viabilidad económico-financiera.

- Análisis de la viabilidad económica.
- Fuentes de financiación.

5. Agentes implicados en el proyecto.

- *Stakeholders* internos.
- *Stakeholders* externos.

6. La puesta en marcha del proyecto emprendedor.

- Elección de la forma jurídica.
- Trámites para la constitución de la empresa.
- Obligaciones contables y fiscales.

CPyE	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA / FFEOE	CARGA LECTIVA
ñ), o), p)	q), r), s)	Febrero - Mayo	21 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 4: "Estrategias para mejorar la empleabilidad"		**RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.**	

CONTENIDOS

1. Las competencias integrales para el siglo XXI.

- Los marcos europeos de competencia.
- Las competencias para la empleabilidad.

2. El trabajo en equipo.

- Los equipos de trabajo.
- Los roles en el equipo de trabajo.
- Técnicas para fortalecer el trabajo en equipo.
- Herramientas digitales para la gestión del trabajo en equipo.

3. La gestión del tiempo.

- Pautas para la gestión del tiempo.
- Técnicas para la gestión del tiempo.

4. Comunicación efectiva.

- Estrategias para mejorar la expresión verbal.
- El uso del lenguaje no verbal y el manejo de la voz.
- La escucha activa.
- Técnicas de comunicación escrita.

5. Inteligencia emocional y gestión de conflictos.

- Control emocional ante situaciones de estrés.
- Inteligencia emocional y resolución de conflictos.
- Flexibilidad emocional y resiliencia.

CPyE	OG	TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA	CARGA LECTIVA
n), ñ), p)	o), p), s)	Octubre - Marzo	21 sesiones
UNIDAD DE TRABAJO		**RESULTADO DE APRENDIZAJE**	
UT 5: "Estrategias para la inserción laboral"		**RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.**	
CONTENIDOS			
1. Introducción. **2. El currículum y la carta de presentación.** - El currículum. - La carta de presentación. **3. Marca personal y empleabilidad.** - Elaboración de una estrategia de marca personal. - Estrategias de marca en redes sociales. **4. Estrategias y herramientas de búsqueda de empleo.** - Técnicas activas y pasivas. - Herramientas digitales. - Estrategias de seguimiento. **5. Procesos y técnicas de selección.** - La preparación de la entrevista. - Pautas para realizar una buena entrevista. - El seguimiento tras las entrevistas. **6. Búsqueda de empleo en el sector público.** - Las bases reguladoras. - Preparación específica.			

5. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, sistemático y formativo que forma parte integrante del proceso educativo. Tiene doble finalidad:

- valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos,
- orientar ajustes pedagógicos en la enseñanza y el aprendizaje.

Se basa en evidencias objetivas previamente comunicadas *(instrumentos variados: pruebas escritas, trabajos prácticos, ejercicios, proyectos, participación, actividades en empresa, etc*.). El alumnado tiene derecho a conocer los criterios de evaluación y los resultados de su aprendizaje.

En Andalucía, la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **evaluación,**

certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía indica una serie de normas generales de ordenamiento de la evaluación:

Durante el primer mes del curso se realizará una observación y estimación diagnóstica con objeto de llevar a cabo la **evaluación inicial** del alumnado en relación con los contenidos y resultados previstos para el módulo. Los resultados orientarán la organización de la enseñanza y posibles medidas de refuerzo al inicio. Además, a lo largo del curso se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Estas sesiones servirán para **valorar el progreso parcial del alumnado**, retroalimentar, detectar dificultades y disponer medidas de ajuste. Por otro lado, con carácter general, se celebrarán **dos sesiones de evaluación final**, coincidiendo la última con la finalización del régimen ordinario de clases.

La **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** del presente módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de las **pruebas objetivas** que el docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados hasta ese momento. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En **consenso departamental**, se establece que la **evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, **de al menos el 80 por ciento** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN.

Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación	Trimestre	Formación Centro	FFEOE	Valor C.E. (%)	Valor R.A. (%)
RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.					**20**
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		X		5	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		X		5	

c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		X		5	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		X		5	
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.					**20**
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.	3		X	2,8	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	3		X	3,2	
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	3		X	2,8	
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	3		X	2,8	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud	2	X		2,8	

flexible en las relaciones con otras personas.					
f) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	2	X		2,8	
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	3		X	2,8	
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.					**20**
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	1	X		0,42	
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	1	X		0,31	
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	1	X		0,31	
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	1	X		0,31	
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	1	X		0,33	

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	1	X		0,32	
RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.					**20**
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	1	X		0,24	
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	1	X		0,22	
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	1	X		0,22	
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	1	X		0,22	
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	1	X		0,22	
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	1	X		0,22	
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	1	X		0,22	

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	1	X		0,22	
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	1	X		0,22	
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.					20
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.	1	X		0,22	
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	3		X	0,22	
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	3		X	0,22	
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	1	X		0,22	
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	3		X	0,22	
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	2	X		0,22	
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	2	X		0,23	
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	2	X		0,23	

i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	2	X		0,22	

5.2.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se determinan los **instrumentos de evaluación** que se aplicarán al alumnado dentro del presente módulo para el **seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Estos, **a su vez**, se tendrán en cuenta como instrumentos de evaluación aplicables al alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**:

Instrumentos de calificación:

- Pruebas escritas.
- Pruebas tipo test o cuestionarios.
- Actividades prácticas.
- Proyectos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones orales.
- Registros de evidencias.
- Role-play.

Criterios genéricos de calificación de los instrumentos:

- **Pruebas escritas, actividades prácticas y registro de evidencias.**
  - Uso de lenguaje técnico.
  - Adecuación del contenido.
  - Orden y lógica de la redacción.
  - Presentación del documento.
  - Corrección ortográfica y gramatical.
  - Grado de autonomía o necesidad de ayuda.
- **Trabajos y proyectos.**
  - Uso de lenguaje técnico y corrección formal.

- Originalidad y adecuación al contenido.
- Estructura y claridad expositiva.
- Exposición oral y resolución de cuestiones.
- Uso y referencia de fuentes de información.
- Evaluación mediante coevaluación y autoevaluación.
- Nivel de autonomía en la realización.

- **Role-play.**
    - Representación y adecuación al contenido..
    - Originalidad y creatividad.
    - uso del lenguaje técnico.
    - Participación activa y autonomía.
    - Valoración del trabajo cooperativo.

Consideraciones generales:

- De acuerdo al carácter continuo de la evaluación, el profesorado podrá utilizar cada instrumento de evaluación en el **momento y fecha que crea oportuno**, de acuerdo con el procedimiento de enseñanza y aprendizaje, y sin ser necesario avisar con antelación al alumnado de la fecha de realización.
- En el caso de pruebas o actividades que requieran **preparación previa**, el alumnado será avisado con la antelación suficiente.
- Los **instrumentos de evaluación no entregado**s en la fecha fijada por el profesorado o entregados en blanco serán calificados con 0.
- La **ausencia durante la sesión de aplicación de un instrumento** implicará una calificación de 0, independientemente de si está justificada o no, sin perjuicio del acceso posterior al mecanismo de mejora de calificaciones que establezca el profesorado.
- En caso de **plagio, copia o fraude**, incluido el uso de dispositivos electrónicos no autorizados, el instrumento será calificado con **0**.
- Las **actividades en grupo** podrán ser calificadas con la misma puntuación para todo el alumnado participante, **salvo en los casos en que se evidencie una falta de implicación, asistencia, implicación efectiva o participación**, en cuyo caso la calificación individual podrá ser diferente.

5.3.CALIFICACIONES.

De acuerdo con el **artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se

regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **al término del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado obtendrá una calificación final para cada módulo profesional** en el que esté matriculado.

La calificación del módulo se realizará en función de la **consecución de los resultados de aprendizaje**, atendiendo a los **criterios de evaluación e instrumentos** establecidos en la presente programación didáctica.

La **calificación final** se expresará mediante **valores numéricos enteros entre 1 y 10**, sin decimales, siendo **positiva** cuando la puntuación sea **igual o superior a 5 puntos** y **negativa** en el resto de los casos. Una vez aplicada la ponderación de los criterios e instrumentos de evaluación, el módulo profesional se considerará **superado con una calificación igual o superior a 5**.

De conformidad con el **artículo 3, apartado b)** de la citada Orden, y en el marco del consenso departamental, se establece que **ningún resultado de aprendizaje de distintos módulos condicionarán la superación de los mismos**, garantizando en todo caso la **adquisición global de las competencias profesionales** propias del título. Por tanto, **la superación del módulo no requerirá necesariamente aprobar todos los resultados de aprendizaje**, sino alcanzar el nivel competencial mínimo establecido en esta programación.

Las **evaluaciones parciales** tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas desde el inicio del curso hasta la fecha de la sesión correspondiente, de acuerdo con el principio de evaluación continua.

El alumnado podrá participar en el **mecanismo de mejora de calificaciones** previsto. Si el alumnado no participa en dicho mecanismo, la calificación final coincidirá con la obtenida en la **primera sesión de evaluación final**.

5.4.EVALUACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)

Dado que el Módulo de IPE2 será objeto de dualización y parte de sus contenidos serán evaluables y calificables en la empresa por medio de la FFEOE, se deben considerar los siguientes aspectos:

- Según la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la **fase de formación en empresa** u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía, se tendrán en cuenta las **Actividades Formativas** y su vinculación con los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje de los módulos que participen en esta fase formativa, de manera que dichos datos se incorporen al **Plan de Formación Individual.**

- La **calificación** del módulo **integrará la valoración del centro y de la empresa** conforme a lo recogido en el apartado denominado "*Criterios de Evaluación y ponderación*" de la presente programación didáctica.

- **Refuerzo**: En caso de que el alumnado no pueda desarrollar alguno de los resultados de aprendizaje previstos en el **Módulo IPE2,** y asociados a su Plan de Formación Individual durante la FFEOE, se deberá contemplar la inclusión de una serie de **medidas específicas** orientadas a garantizar la adquisición de dichos resultados. Estas medidas se llevarán a cabo en el **centro docente** y podrán incluir:

    - Clases explicativas presenciales para revisar contenidos y procedimientos no abordados en la empresa.
    - Actividades prácticas o ejercicios en el aula relacionados con los resultados de aprendizaje pendientes de alcanzar.
    - Materiales complementarios, como vídeos, guías de estudio, simulaciones o recursos digitales, para reforzar conocimientos y habilidades.
    - Proyectos o trabajos específicos que permitan evidenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje no desarrollados en el entorno laboral.

Las actividades formativas y sus tareas asociadas constituyen la base para una evaluación objetiva y coherente con los resultados de aprendizaje. Dichas actividades y tareas se encuentran en el Drive del departamento para su consulta cuando sea necesario.

5.5.MECANISMOS DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden, de 18 de septiembre de 2025, de evaluación, cuando la oferta formativa disponga de dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el **comprendido entre las dos evaluaciones finales**.

En los supuestos de **refuerzo** de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de **mejora de la calificación** la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

El docente podrá **planificar flexiblemente las actividades y concentrar varias pruebas en una misma sesión**, acordando siempre con el alumnado para garantizar un proceso inclusivo, continuo y orientado a la mejora.

5.6.INSTRUMENTOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado reflexionará sobre su práctica educativa para mejorarla. Se revisarán las programaciones y unidades de trabajo para comprobar la adecuación de los procesos de enseñanza a las necesidades del alumnado y del centro.

Tras esta autoevaluación, el docente podrá modificar el currículo de manera flexible, con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario, escalas o inventarios para la evaluación de la práctica docente.
- Cuaderno del profesor.

6. METODOLOGÍA

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje debe construirse a partir de los conocimientos y **experiencias previas** de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como a través del desarrollo de hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y debe tener como objetivo capacitarlo para conseguir nuevos aprendizajes coherentes con los objetivos de la etapa y con las necesidades derivadas de su proceso de maduración.

- Se fomentará la **interacción alumno-profesor y alumno-alumno** con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- Se favorecerá la **autonomía** de los alumnos en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada sobre el momento del mismo en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumno, para que con su esfuerzo y dedicación al estudio alcancen los objetivos de esta etapa.

- La metodología didáctica será **activa y participativa**, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo, la búsqueda selectiva de información que incluya el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, finalmente, la aplicación y transferencia de lo aprendido a lo real.

- Asimismo, la metodología didáctica propiciará el desarrollo de una serie de técnicas intelectuales propias del **pensamiento abstracto y formal**, tales como la observación, la investigación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y expresión, el ejercicio de la memoria y el sentido crítico y creativo.

- Al objeto de incorporar una **dimensión práctica** y una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo, deberá resaltarse el alcance y significación que tienen cada una de los contenidos en el ámbito profesional.

- Los contenidos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la **expresión oral y la comunicación.**

- Las **actividades complementarias** favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

- La consideración de la clase como un espacio de trabajo, donde se desarrollan actitudes de comunicación positiva, de vinculación al grupo, de esfuerzo solidario, de búsqueda de solución a los problemas mediante la **aceptación y el respeto a todos sin discriminación**

- El uso de estrategias de **atención a la diversidad** para dar respuesta a las distintas capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje, o intereses.

6.1.ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de Enseñanza-Aprendizaje tomará como referencia el perfil profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas y, se basará en todo, momento en el **"saber hacer"**.

- Los materiales y documentos sobre el mundo laboral utilizados, estarán actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de compresión del ciclo formativo.

- **Preconcepciones** del alumno: Es importante tener en cuenta los conocimientos previos que tiene el alumnado.

- **Situaciones problemáticas**: Se abordarán las dificultades que se prevén que aparezcan.

- **Funcionalidad de los aprendizajes**: Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar la repercusión de la formación laboral. Se conectarán los conocimientos teóricos en el aula, con el entorno socioeconómico de la zona.

- **Tareas de clase**: Se potenciará la participación del alumnado en las tareas de clase.
- **Uso de las TICs**: Se utilizarán los medios informáticos como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo; plataforma Moodle, correo electrónico, etc.
- **Trabajo colectivo**: Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de manera similar como se realiza en el mundo laboral.

6.2.RECURSOS DIDÁCTICOS

La enseñanza de la materia contemplará los principios siguientes:

- La actividad como profesorado será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- La acción se orientará a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias. Se promoverá la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscará formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se impulsará un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a la actuación pedagógica, que proporcione al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en **recursos** materiales. Destacar los siguientes:

- Materiales escritos de elaboración propia.
- Material audiovisual.
- Artículos de prensa y noticias.
- Páginas webs oficiales.
- Medios TIC.
- Plataformas educativas (Moodle).